



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"  
"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"

Lima, 27 de noviembre del 2009

**CARTA MÚLTIPLE N° 049 -2009-2010-SVP/CR**

Señor(a):  
Alcalde de YURIMAGUAS  
Provincia ALTO AMAZONAS  
Región LORETO  
Plaza de Armas 02  
Presente.-



De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente en mi calidad de segundo vicepresidente del Congreso de la República, al mismo tiempo hacer de su conocimiento que a partir del primero de enero del 2010 entrará en vigencia la **Ley 29392, de Infracciones y Sanciones por incumplimiento de la Ley General de la Persona con Discapacidad.**

A través del cumplimiento de esta Ley, más de tres millones y medio de las personas que sufren de algún tipo de discapacidad podrán ser respetadas.

Por tal motivo, rogaría que a través de su distinguida institución se logre difundir dicha norma, por lo que le estamos haciendo llegar afiches y trípticos para tal fin.

El objetivo es hacer de conocimiento público que aquellas personas ya sean naturales o jurídicas, privadas o públicas, que no respeten la norma serán sancionadas hasta con 42 mil 600 nuevos soles.

Además rogaría que tales materiales promocionales sean colgados en sus portales web durante todo el mes de diciembre con la finalidad de poder llegar a más entidades y personas naturales.

Sin otro particular, me valgo de la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi más distinguida consideración y estima personal.

Atentamente,



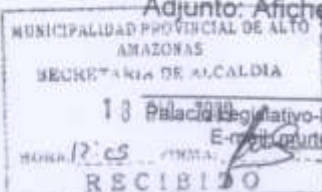
Msc. MICHAEL URTECHO MEDINA  
Segunda Vicepresidencia  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

*Señoría Paul  
Justicia  
18/12/09*



SVP/ nchr

Adjunto: Afiches y Trípticos.



Palacio Legislativo-Plaza Bolívar s/n - Of. 125- Lima 1- Perú-Teléfonos (51-1) 311 7720 Fax 311-7722 Cel. 997974153  
E-mail: [murtecho@congreso.gob.pe](mailto:murtecho@congreso.gob.pe) Web: <http://www.congresistamichaelurtechoemolina.blogspot.com>  
[http://www.congreso.gob.pe/congresista/2006/murtecho/\\_presentacion.htm](http://www.congreso.gob.pe/congresista/2006/murtecho/_presentacion.htm)



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"  
"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"

Lima, 27 de noviembre del 2009

**Asunto: Congreso de la República aprueba presupuesto a favor de personas con discapacidad a través de Gobiernos Locales y Regionales.**

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente en mi calidad de segundo vicepresidente del Congreso de la República, al mismo tiempo hacer de su conocimiento que el Pleno del Parlamento Nacional aprobó una disposición en la cual se autoriza a los gobiernos locales a utilizar el 0.5% de su presupuesto a favor de la realización de obras.

Este presupuesto podrá ser destinado a mejorar la accesibilidad en la infraestructura urbana de las ciudades y palacios municipales, con la finalidad que sean puestos al servicio de todos los ciudadanos y en especial de las personas con discapacidad.

Asimismo, los gobiernos locales y regionales podrán disponer de un presupuesto especial para implementar Oficinas de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPEDs) y (OREDIS).

A través de este dispositivo los gobiernos locales y regionales podrán autorizar a las OMAPEDs y OREDIS a utilizar hasta 42 mil 600 nuevos soles anuales en financiar gastos operativos, planes, programas y servicios a favor de la población con discapacidad de su jurisdicción.

Además, debo de hacer de su conocimiento que a partir del próximo año el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (**CONADIS**), contará con un incremento de un 42% de su presupuesto, con la finalidad de aumentar la contratación de coordinadores en todas las regiones del Perú, para que sigan trabajando a favor de este sector.

De otro lado, el Pleno del Congreso aprobó una partida presupuestal de 11 millones de soles, destinado a los soldados que sufren de alguna discapacidad, con el objetivo de ayudarlos en su rehabilitación y reinserción social y laboral.

Además y luego de una gran lucha se logró aprobar una partida presupuestal de 700 mil nuevos soles para que se inicie los estudios de pre factibilidad para la construcción de la 'Primera Casa para Personas con Discapacidad', la cual será construida en El Porvenir- Trujillo.

Sin otro particular, me valgo de la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi más distinguida consideración y estima personal.

Atentamente,

SVP/ nchr